

## Datos Generales

Gaceta N°:	17522
Fecha de la Gaceta:	29/01/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	11
Fecha de la Norma:	08/01/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
Comentario:	La señalada Ley determinó que las licencias comerciales e industriales fueran concedidas y expedidas por el Ministerio de Comercio e Industrias por intermedio de la Dirección General de Comercio. En cuanto a las patentes de invención y las marcas de fábrica y de comercio, las mismas serían concedidas por la Dirección General de Comercio y expedidas por el Departamento de Propiedad del Ministerio de Comercio e Industrias. Esta Ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LICENCIA COMERCIAL, LICENCIA INDUSTRIAL, MARCAS DE COMERCIO, MARCAS DE FABRICA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, EJERCICIO DEL COMERCIO, PATENTES DE INVENCION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EJERCICIO DEL COMERCIO
LICENCIA COMERCIAL
LICENCIA INDUSTRIAL
MARCAS DE COMERCIO
MARCAS DE FABRICA
PATENTES DE INVENCION
PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Referencias

LEY 11						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
<b>LEY 11</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 2 y 3 de la comentada norma son derogados por la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
FALLO	S/N*	14/10/1991	23275	28/04/1997	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	El Artículo 4 de esta Ley fue declarado inconstitucional por medio del fallo de 14 de octubre de 1991.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
12/03/1997	Consulta de Inconstitucionalidad formulada por el Licenciado Reynaldo Meléndez P, contra el artículo 4 de la Ley 11 de 8 de enero de 1974, por el cual se dicta disposiciones relativa al ejercicio del comercio, la industria y la propiedad industrial (Aclaración de sentencia).	Declara que no procede aclarar la sentencia que proferiría el 14 de octubre de 1991, en los términos pedidos.
14/10/1991	Consulta de Inconstitucionalidad formulada por el licenciado RENALDO MELENDEZ P. contra el artículo 4 de la ley No.11 de 8 de enero de 1974, por el cual se dictan disposiciones relativas al ejercicio del comercio, la industria y la propiedad industrial.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 4, de la ley 11 de 1974.